

KROMAGRAFIC S.A.
Juan Manuel Lasso N32-111 y Guyanas
Telf. 2521 790

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE KROMAGRAFIC S.A.
Llevada a cabo el 11 de marzo del 2.016**

Siendo las 18h00 del 11 de marzo del 2.016, se reúnen todos los Accionistas de Kromagrafic S.A. en las oficinas ubicadas en la Juan Manuel Lasso N32-111 y Guyanas de esta ciudad de Quito, de acuerdo con el siguiente detalle de participación:

ACCIONISTA	Capital Pagado	
Washington Oswaldo Aldaz Espinosa	US\$ 80,00	10 %
José Antonio Alvarez Recalde	US\$ 320,00	40 %
Antonio Vladimiro Alvarez Gallegos	US\$ 400,00	50 %
TOTAL:	US\$ 800,00	100 %

Se encuentra reunida la totalidad del capital pagado de KROMAGRAFIC S.A. Los accionistas se encuentran reunidos de acuerdo a la convocatoria que realizó el Gerente General Sr. Oswaldo Aldaz, quien actúa como secretario de la Junta, para tratar los siguientes puntos, los mismos que son tratados y los resultados son:

Punto 1. Conocer y aprobar las cuentas, los balances y el informe del administrador:

El Sr. Oswaldo Aldaz, en su calidad de Gerente General presenta el balance General al 31 de diciembre del 2.015 y el estado de resultados por el período terminado al 31 de diciembre del 2.015, así como un informe de su administración por el indicado período. Este documento se adjunta como anexo habilitante de esta acta. Este documento es leído por el Gerente General y analizados por los señores accionistas.

Luego de las deliberaciones, por unanimidad se aprueban los Estados Financieros adjuntos.

Punto 2. Conocer y aprobar el informe del Comisario:

El Sr. Vladimir Alvarez Gallegos, en su calidad de Comisario ratificado por la Junta de Accionistas presenta el informe del balance General al 31 de diciembre del 2.015 y del estado de resultados por el período terminado al 31 de diciembre del 2.015. Este documento se adjunta como anexo habilitante de esta acta. Este documento es leído por el Comisario y analizado por los señores accionistas.

Luego de las deliberaciones, por unanimidad se aprueba el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros adjuntos.

Punto 3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales:

El Gerente General indica que las utilidades generadas en el periodo indicado, luego de las deducciones legales por impuestos y participaciones a trabajadores, se destine a las reservas para futuras capitalizaciones. Este punto es aprobado por unanimidad.

Punto 4. Fijar retribución económica para los Administradores y Comisario:

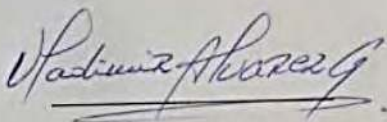
Por unanimidad se aprueba una remuneración de \$ 900,00 mensuales para el Gerente General, más comisiones por cumplimiento de metas. Esta remuneración es bajo la modalidad de honorarios.

Por unanimidad también se aprueba una remuneración de \$ 180,00 para el Comisario por cada informe que deba presentar. Esta remuneración también es bajo la modalidad de honorarios.

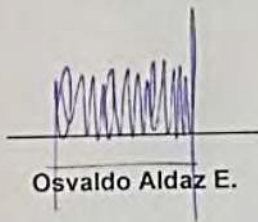
Punto 5. Varios:

No existen puntos varios a tratar.

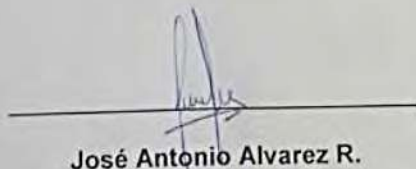
Siendo las 18H55 termina la reunión y se da unos minutos al Gerente General para que elabore el acta de la reunión. Una vez elaborada esta acta, el Gerente General da lectura y es aprobada sin ninguna observación. Para constancia firman los socios el original de la presente acta.



Vladimiro Alvarez G.



Osvaldo Aldaz E.



José Antonio Alvarez R.